

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 648-8-2017-MPT.

Talara, cuatro de agosto del dos mil diecisiete -----

Vista, el Informe 220-07-2017/SGRC-GSP-MPT, presentado por la Subgerencia de Registros Civiles sobre: **TRASLADO DE RESTOS Solicitud Sra. EDILIA FILOMENA CRUZ DE PEÑA;** y,



CONSIDERANDO:

- Que, visto el Expediente N° 000012134 presentado por doña: **EDILIA FILOMENA CRUZ DE PEÑA**, identificada con DNI N° 00320235, domiciliada en A.H. 7 de Junio A - 43 Talara Alta, solicita el traslado de restos de sus hijos: Q.E.V.F. **TERESA CRUZ DE OVIEDO**, quienes se encuentran sepultados en el Pabellón "San Juan D - 5 del Cementerio "La Inmaculada" de esta ciudad, lo que serán trasladados a Nicho del Pabellón San Marcos C - 1 del mismo Cementerio.
- Que, el recurrente ha cumplido con lo establecido en el T.U.P.A y T.U.O.T. al haber cancelado con Boleta de Venta EB 01-162 la totalidad del Nicho - Pabellón SAN MARCOS C - 1 Cementerio La Inmaculada, por el monto de S/. 1,128.61 y con Recibo de Caja N° 000001528123 ha cancelado S/. 45.96 por concepto de trámite e Inspección.
- Que, asimismo con Recibo de Caja N° 00001549998 de fecha 25/07/17, ha cancelado el derecho correspondiente de Traslado de Restos por el monto de S/. 24.96 soles.
- Que, con Proveído 4021-33950-07-2017-GSP-MPT el Gerente de Servicios Públicos considera **Procedente** el traslado de restos.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **AUTORIZAR**, a la Señora **EDILIA FILOMENA CRUZ DE PEÑA**, el traslado de restos de Q.E.V.F. **TERESA CRUZ DE OVIEDO**, quienes se encuentran sepultados en el Pabellón "San Juan D - 5 del Cementerio "La Inmaculada" de esta ciudad, lo que serán trasladados a **NICHO DEL PABELLÓN SAN MARCOS C - 1 del mismo Cementerio**

Artículo 2: **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub-Gerencia de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



Copias:
Interesada
GSP
SGRR.CC.
UTIC ✓
Archivo
JBB/maritza, z